



# AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 06830 LA ZARZA Telf. 924366001 – Fax 924366518  
Web: [www.lazarza.net](http://www.lazarza.net) E-mail: ayuntamiento@lazarza.es

**DON MIGUEL SÁNCHEZ CABALLERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA (BADAJOZ).**

## CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, reunida en sesión de 16 de agosto de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**ADOPTAR ACUERDO PARA LA LICITACIÓN DE LA OBRA COMPRENDIDA EN LA 3ª SEPARATA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL EDIFICIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL NUEVO AYUNTAMIENTO Y PLAZA.**

*VISTAS la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado de obras, denominado “3ª SEPARATA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL EDIFICIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL NUEVO AYUNTAMIENTO Y PLAZA EN LAL ZARZA.” así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas mismas, expuestas en la memoria justificativa del contrato obrante en el expediente, la cual se dan aquí por reproducidas a efectos de motivación de la presente.*

*VISTAS las características del contrato, que son las siguientes:*

Procedimiento: Abierto simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45211350-7	LOTES: NO	

	IMPORTE	IVA	TOTAL
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	168.156,36 €	35.312,84€	203.469,20 €

<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	168.469,20 €	35.312.84 €	203.469,20€
------------------------------------	--------------	-------------	-------------

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP/2017 y del artículo 21.1., apartado o) de la LRBRL, y en virtud de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2015, publicado en el BOP., de Badajoz, de 29 de junio de 2015, en esta Junta de Gobierno Local, **por unanimidad**, se adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del contrato de Obras “3ª SEPARATA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL EDIFICIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL NUEVO AYUNTAMIENTO Y PLAZA EN LAL ZARZA.” “ convocando su licitación.

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto correspondiente en los siguientes términos:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	IVA	Total
2018	933 60901	168.156,36 €	35.312,84 €	203.469,02 €



# AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 06830 LA ZARZA Telf. 924366001 – Fax 924366518  
Web: [www.lazarza.net](http://www.lazarza.net) E-mail: ayuntamiento@lazarza.es

*Existiendo crédito adecuado y suficiente.*

**TERCERO:** *Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto de Ejecución, redactado por los Arquitectos Rafael Mesa Hurtado y Jesús Martínez Vergel*

**CUARTO:** *Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

**QUINTO:** *Publicar en el perfil de contratante la documentación legalmente preceptiva del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas deberá estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.*

**SEXTO:** *Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.*

<b>Presidente:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>D. Francisco José Farrona Navas, Alcalde Presidente, o Concejal en quien delegue.</i></li></ul>
<b>Vocales:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>D. Miguel Sánchez Caballero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de La Zarza, o quien legalmente le sustituya.</i></li><li>• <i>D. Francisco Antonio Paredes Carrasco, funcionario municipal, o quien legalmente le sustituya.</i></li></ul>
<b>Secretario:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>D. Miguel Sánchez Caballero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de La Zarza, o quien legalmente le sustituya.</i></li></ul>

*Se hace constar que dicha Mesa respeta en su composición los criterios de proporcionalidad establecidos en la Disposición Adicional segunda, número 7, de la LCSP.*

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se expide el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, Don Francisco José Farrona Navas y realizando la salvedad del art. 106 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el sentido de que se certifica sobre un borrador de acta pendiente de aprobación, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, en La Zarza, a fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº

EL ALCALDE.

Fdo.: Francisco José Farrona Navas.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**